



DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil veintitrés adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de su aprobación:

“2.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. (GEX 4536/2023).- Se conoce del expediente instruido en el Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en el que consta el siguiente informe emitido por los Servicios Jurídicos:

“Vista la Convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico aprobada por el Consejo Rector en sesión extraordinaria de 28 de julio de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba nº 150 de 8 de agosto de 2023 y considerando que el expediente ha sido tramitado de conformidad con las determinaciones establecidas en la misma, en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Finalizado el plazo de subsanación de los defectos apreciados, examinada la documentación presentada por los candidatos que reúnen los requisitos para participar en la Convocatoria, atendiendo a la competencia profesional y experiencia de los mismos y de conformidad con siguientes los criterios establecidos en la Base 7 de la misma:

“- Experiencia directamente vinculada con los fines y objetivos del Instituto, y, en concreto, la experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico.

- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo.

- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico.

- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares.

- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada.

- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a”.

Determinados por tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento a través del presente y una vez comprobadas las solicitudes en el presente informe se deslingan las cualidades o condiciones personales y profesionales concurrentes en los solicitantes, todo ello como elemento de juicio para la posterior decisión y resolución del nombramiento, que se efectuará a través de propuesta de la presidencia y acuerdo del Consejo Rector de I PRODECO.

Vistas las solicitudes podemos establecer tres niveles en las mismas; en primer término solicitudes que, sin negar los méritos que puedan concurrir y que de hecho concurren en las mismas, no se adecúan plenamente a los criterios fijados como prioritarios, por las razones que se indicarán; en segundo lugar un grupo de solicitudes que se adecúan a dichos criterios o al menos a algunos de los mismos pero que, analizadas en su conjunto, revelan una menor incidencia en alguno de los criterios. Dicho de otro modo, se trata de solicitudes igualmente válidas y meritorias pero en las que no queda acreditado que el solicitante cumpla con todos los criterios fijados como esenciales; por último un grupo de solicitudes en las que queda acreditado el cumplimiento de todos y cada uno de los criterios fijados como básicos o esenciales, es decir alcanzan el denominado por la Jurisprudencia “umbral de profesionalidad” necesario para el desempeño del puesto y en las que el órgano de gobierno deberá, a la vista de la propuesta que se efectúe, determinar cual de las solicitudes reúne los méritos más relevantes sobre el resto de candidatos.

Con arreglo a lo anterior se determina en primer lugar el resumen de méritos de todas las candidaturas que cumplen los requisitos para participar en la Convocatoria del puesto de Gerente:

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

1.- MANUEL VILLAR TROYANO (REG Nº 4073/2023):

a) Titulación:

- Diplomado Ciencias Empresariales.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Graduado en Psicología.

b) Resumen formación complementaria:

Destacar la impartición de curso FPO de organización de exposiciones, ferias y congresos y colaboración asignatura de iniciativa empresarial y autoempleo en Master.

c) Resumen actividad profesional:

Muy relacionada con el asesoramiento a empresarios y emprendedores así como la puesta en marcha de negocios destacando funciones de Director y de responsable técnico en la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende" en Córdoba.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: Si.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: Si.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: Si.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: Si.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

2.- JOSÉ ANTONIO GALVEZ TRIVIÑO (REG Nº 4075/2023):

a) Titulación:

- Grado Universitario en Gestión y Administración Pública.
- Master en Comercio Internacional.
- Master en Administración y Dirección de Empresas.

b) Resumen formación complementaria:

Relacionada con su experiencia profesional.

c) Resumen actividad profesional:

Funciones de Secretaría y/o Intervención en la Administración local.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

3.- CONSOLACIÓN PASCUAL GARCÍA (REG Nº 4077/2023):

a) Titulación:

- Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciada en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales.

b) Resumen formación complementaria:

Relacionada con su experiencia profesional.

c) Resumen actividad profesional:

Relacionada con la dirección de oficina de entidad financiera y la docencia de F.P. y Universidad (materias económico-financiero, trabajo en equipo, coachig, etc.).

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: .Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

4.- RICARDO VERA JIMÉNEZ (REG N° 4078/2023):

a) Titulación:

- Licenciado en Derecho.
- Diplomado en Derecho Comunitario Europeo.
- Master en Argumentación Jurídica.
- Doctorado Programa "Responsabilidad Jurídica. Estudio Multidisciplinar".

b) Resumen formación complementaria:

Muy diversa, relacionada con temas jurídicos, la Administración, la Unión Europea... destacar cursos I, II y III Operativas Internacionales de IPRODECO y Postgrado en Gestión de Proyectos Europeos.

c) Resumen actividad profesional:

Abogado y jurista, destacando su responsabilidad como Director-Gerente de la Promotora Municipal de Vivienda S.L. del Ayuntamiento de Baena de 2011 a 2013. Actualmente ejerce la abogacía.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: Si.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: Si.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: Si.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

5.- MARÍA GARCÍA MOLINA (REG N° 4081/2023):

a) Titulación:

- Ingeniero Agrónomo.
- Diplomado Estudios Avanzados.
- Master Profesorado de Enseñanza Secundaria.

b) Resumen formación complementaria:

Muy diversa, destacar curso de Dirección y Gestión de proyectos y curso de Gestión y Dinamización de espacios de innovación y emprendimiento.

c) Resumen actividad profesional:

Destacar sus funciones como Gerente de la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño y de coordinación de programas de Emprendimiento de FUNDECOR, como consultor especialista en Formación y Capacitación Empresarial y como consultora y profesora de la EOI.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: Si.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: Si.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: Si.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: Si.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

6.- CARLOS LÓPEZ BUSTAMANTE (REG N° 4083/2023):

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

a) Titulación:

- Licenciado en Psicología.
- Master en Psicología Jurídica.
- Experto Universitario en orientación Laboral.

b) Resumen formación complementaria:

Relacionada con su experiencia profesional

c) Resumen actividad profesional:

Muy orientada a la psicología y los servicios sociales.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

7.- DAVID LÓPEZ ARANDA (REG N° 4084/2023):

a) Titulación:

- Ingeniero Agrónomo.
- Master en Catastro, Valoración y Urbanismo.

b) Resumen formación complementaria:

Muy diversa, destacando cursos "Ser digital" de IPRODECO, Fondos Europeos para Ayuntamientos en el nuevo MFP 2021-2027 y "Técnico de Comercio Exterior" de la Diputación de Córdoba

c) Resumen actividad profesional:

Muy orientada a temas técnicos, ingeniería y de infraestructuras destacando sus funciones de Asesor Técnico FEADER de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y actualmente es técnico del Área de Redes de EMPROACSA.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: Si.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: Si.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

8.- ANTONIO IZNÁJAR CASTRO (REG N° 4086/2023):

a) Titulación:

- Graduado en Derecho.
- Graduado en Administración y Dirección de Empresas.
- Diplomado en Derecho Empresarial.
- Diplomado en Gestión Empresarial.
- Master en Asesoría Jurídica de Empresas.
- Master en Administración y Dirección de Empresas.
- Master en Abogacía....

b) Resumen formación complementaria:

Relacionada con el derecho.

c) Resumen actividad profesional:

Abogado y jurista con experiencia en asesoramiento empresarial y emprendimiento, proyectos de desarrollo e internacionalización.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: Si.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: Si.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

9.- GONZALO ESPARZA DÍAZ (REG N° 4087/2023):

a) Titulación:

- Diplomado en Ciencias Empresariales
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

b) Resumen formación complementaria:

Diversa, destacar curso Técnico Comercio Exterior, Gestión internacional de la Empresa de IPRODECO.

c) Resumen actividad profesional:

Muy relacionada con la gestión en materia de desarrollo económico y empleo destacando sus funciones como Coordinador de Programas Consorcio Provincial de Desarrollo Económico y como Gerente del IMDEEC.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: Si.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: Si.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: Si.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: Si.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: Ha desempeñado funciones directivas en el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico al que ha sucedido universalmente el Instituto. Experiencia y conocimiento directo del funcionamiento administración provincial y órganos descentralizados.

10.- LARISSA FERMINA NIEMIZ COBO (REG N° 4088/2023):

a) Titulación:

Licenciada en Derecho.

b) Resumen formación complementaria:

No se contempla.

c) Resumen actividad profesional:

Abogacía especializada en temas sociales.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: No.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

11.- MANUELA BOLLERO CALVILLO (REG N° 4089/2023):

a) Titulación:

- Licenciada en Derecho.
- Máster en Derecho Autonómico y Local.

b) Resumen formación complementaria:

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

Muy diversa destacando Curso Gestión de Empleo de la Diputación de Córdoba y Jornadas de Desarrollo Local.

c) Resumen actividad profesional:

Muy relacionada con el desarrollo económico destacando sus trabajos como agente de desarrollo económico local y orientadora laboral.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: Si.

- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: Si.

- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: Si.

- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: Si.

- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.

- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

12.- SILVIA MARÍA NÚÑEZ ATENCIANO (REG Nº 4095/2023):

a) Titulación:

- Ingeniera agrónoma.

b) Resumen formación complementaria:

Diversa, destacando cursos en materia de subvenciones y de gestión de Fondos Europeos.

c) Resumen actividad profesional:

Funcionaria de la Delegación de Agricultura (Cuerpo superior de Ingenieros Agrónomos. Departamento de Promoción Industrial y Asociacionismo Agrario y Departamento de Inspección y Control de Campo).

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.

- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.

- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.

- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.

- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.

- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

13.- JAVIER MARÍA DE VERA ASENSIO (REG Nº 4097/2023):

a) Titulación:

- Arquitecto.

- Máster Gestión Espacios Virtuales.

- Master Dirección y Liderazgo Públicos.

b) Resumen formación complementaria:

Diversa, destacando curso de Fondos Europeos de la Diputación de Córdoba, y de Gestión de Proyectos Europeos de otras Administraciones.

c) Resumen actividad profesional:

Arquitecto municipal.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.

- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.

- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.

- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.

- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: No.

- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

14.- CARMEN CASTILLO PÉREZ DE SILES (REG Nº 4098/2023):

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

a) Titulación:

- Licenciada en Derecho.
- Diplomada Escuela de Prácticas Jurídicas.

b) Resumen formación complementaria:

Diversa.

c) Resumen actividad profesional:

Muy relacionada con el asesoramiento y los trabajos jurídicos en materia empresarial, destacando sus funciones como Directora General de Gestión y Desarrollo Empresarial de NORIEGA y actualmente es funcionaria interina en el Servicio de Contratación de la Diputación de Córdoba.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: Si.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

15.- ALBERTO JESÚS ALCAIDE TEJEDOR (REG Nº 4102/2023):

a) Titulación:

- Licenciado en Derecho.
- Graduado Superior en Arquitectura.

b) Resumen formación complementaria:

Especializado en urbanismo.

c) Resumen actividad profesional:

Funcionario Diputación (SAU): urbanismo y derecho urbanístico.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.
- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

16.- JOSÉ RAFAEL MARTOS NAVARRO (REG Nº 4101/2023):

a) Titulación:

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

b) Resumen formación complementaria:

Relacionada con el desarrollo económico y el empleo.

c) Resumen actividad profesional:

Relacionada con el desarrollo económico local, destacando sus funciones como Gerente y como Técnico Administración General Mancomunidad Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: Si.
- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: Si.
- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: Si.
- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: Si.

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

-Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: Si.
- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

17.- ENRIQUE LUQUE RUZ (REG Nº 4103/2023):

a) Titulación:

- Grado en Finanzas y Contabilidad.
- Master en Economía y Desarrollo Territorial.

b) Resumen formación complementaria:

Relacionada con la contabilidad y finanzas.

c) Resumen actividad profesional:

Funciones de Secretaría y/o Intervención en la Administración Local.

d) Criterios Base 7:

- Experiencia en planificación, gestión, seguimiento y difusión de estudios, programas y proyectos que incidan en el desarrollo socioeconómico: No.

- La información y asesoramiento sobre la gestión empresarial, así como elaboración, realización y participación en todo tipo de acciones, programas e iniciativas generadoras de empleo: No.

- Intervención en proyectos de ferias comerciales, programas de formación y consultoría a empresas, internacionalización, colaboración con asociaciones empresariales en el ámbito del desarrollo económico: No.

- Experiencia de gestión pública y/o privada en Organismos o entidades similares: No.

- Formación académica relacionada con los fines del Instituto o el conocimiento de idiomas, así como formación o experiencia similar o relacionada: No.

- Cualesquiera otros que revelen la capacidad e idoneidad del candidato/a: No.

El Sr. RAÚL MOYA COLLADO (REG Nº 4070/2023) no acredita el cumplimiento del requisito previsto en el apartado a) de la Base 4 "Ser un funcionario de carrera o personal laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulado superior en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo caso" (en el informe de vida laboral consta que sólo tiene cotizados 577 días en el grupo 1 dentro del sector privado) y teniendo en cuenta no ha atendido el requerimiento para subsanar los defectos apreciados en su solicitud debe considerarse desistido de su petición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Con arreglo a lo determinado ut supra la clasificación es la siguiente:

Grupo primero: (no adecuación plena)

- Registro nº 4075/2023: cuenta con experiencia profesional y formación fundamentalmente como Secretario y/o Interventor de la Administración Local que no se consideran idóneas para el puesto.

- Registro nº 407/2023: cuenta con experiencia profesional en puestos directivos en el sector bancario y como docente en F.P. y Universidad que no se consideran idóneas para el puesto.

- Registro nº 4083/2023: cuenta con experiencia profesional y formación fundamentalmente relacionada con la Psicología y los Servicios Sociales que no se consideran idóneas para el puesto.

- Registro nº 4097/2023: cuenta con experiencia profesional y formación fundamentalmente relacionada con la Arquitectura y/o el Urbanismo que no se consideran idóneas para el puesto.

- Registro nº 4102/2023: cuenta con experiencia profesional y formación fundamentalmente relacionada con la Arquitectura y/o el Urbanismo que no se consideran idóneas para el puesto.

- Registro nº 4130/2023: cuenta con experiencia profesional y formación fundamentalmente como Secretario y/o Interventor de la Administración Local que no se consideran idóneas para el puesto.

Grupo segundo: (adecuación parcial)

- Registro nº 4086/2023: cuenta con experiencia profesional relacionada con el desempeño de puestos de responsabilidad como Gerente de despacho profesional de abogados y consultores y está especializado en asesoramiento proyectos empresariales, internacionalización, tramitación de subvenciones, programas de empleo y proyectos de desarrollo económico pero fundamentalmente desde el sector privado como abogado y/o consultor y también como docente en academia privada y en la UCO.

- Registro nº 4078/2023: cuenta con formación y experiencia profesional relacionada con el desempeño de puestos de responsabilidad en la Sociedad Limitada Promotora Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Baena de 2013 a 2015 pero desde esa fecha su actividad profesional está dedicada fundamentalmente al ejercicio de la abogacía.

- Registro nº 4084/2023: cuenta con formación en materia de Fondos Europeos, Comercio Exterior etc. pero su experiencia profesional está más centrada en trabajos de carácter técnicos relacionados con la

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1462C0603F35940A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

Ingeniería en el sector público (actualmente en EMPROACSA) y privado así como la contratación administrativa.

- Registro nº 4095/2023: cuenta con formación en materia de subvenciones y de gestión de Fondos Europeos etc. pero su experiencia profesional en puestos de responsabilidad se desarrolla en el campo de la Agricultura en la Administración Autonómica.

- Registro nº 4098/2023: cuenta con formación y experiencia en el funcionamiento de las Administraciones Públicas (especialmente en materia de contratación en la Diputación de Córdoba) pero su experiencia como directiva se ha desarrollado en una empresa privada en el sector inmobiliario.

Grupo tercero: (adecuación completa)

- Registro nº 4073/2023: cuenta con formación y experiencia profesionales relacionadas con el desempeño de puestos de responsabilidad. Su experiencia en desarrollo económico que está más relacionada con el emprendimiento empresarial y la puesta en marcha de negocios desde su puesto en la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende" en Córdoba y no tanto desde la perspectiva del conocimiento general de la realidad económico-social y de sus interlocutores en todo el territorio provincial que demanda el puesto,

- Registro nº 4081/2023: cuenta con formación y experiencia profesionales relacionadas para el desempeño de puestos de responsabilidad. Su experiencia en desarrollo económico está más relacionada con el emprendimiento, el asesoramiento empresarial y la innovación desde su puesto en la Universidad de Córdoba FUNDECOR en la que participa la Diputación de Córdoba y no tanto desde la perspectiva del conocimiento general de la realidad económico-social y de sus interlocutores en todo el territorio provincial que demanda el puesto,

- Registro nº 4087/2023: cuenta con formación y experiencia profesionales relacionadas para el desempeño de puestos de responsabilidad. Su experiencia en desarrollo económico como Coordinador de Programas del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico y como Gerente del Instituto Municipal de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Córdoba. Gran conocimiento de la realidad local y provincial de Córdoba y del funcionamiento de los organismos autónomos de las Administraciones desde puestos directivos o de gerencia.

- Registro nº 4089/2023: cuenta con formación y experiencia profesionales relacionadas para el desempeño de puestos de responsabilidad. Gran experiencia como agente o técnico en administración en el ámbito local en el Ayuntamiento de Adamuz pero no tanto desde la perspectiva del conocimiento general de la realidad económico-social y de sus interlocutores en todo el territorio provincial que demanda el puesto,

- Registro nº 4101/2023: cuenta con formación y experiencia profesionales relacionadas para el desempeño de puestos de responsabilidad. Su experiencia como Gerente y como técnico en desarrollo económico se ha desempeñado en el ámbito comarcal de la Mancomunidad de Municipios del Guadajoz y Campiña Este y no tanto desde la perspectiva del conocimiento general de la realidad económico-social y de sus interlocutores en todo el territorio provincial que demanda el puesto.

De conformidad con cuanto antecede se deberá elaborar propuesta por la Presidencia con el siguiente contenido:

Primero.- Declarar el desistimiento de la solicitud del interesado RAÚL MOYA COLLADO, DNI 80160604S considerando que no acredita el cumplimiento del requisito previsto en el apartado a) de la Base 4 "Ser un funcionario de carrera o personal laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulado superior en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo caso" (en el informe de vida laboral consta que sólo tiene cotizados 577 días en el grupo 1 dentro del sector privado) y teniendo en cuenta que no ha atendido el requerimiento para subsanar los defectos apreciados, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Segundo.- Proponer al Consejo Rector la designación en el puesto de Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, una vez visto el informe y análisis de curriculum de los solicitantes a:

D./ª con DNI..... al ser la candidatura más idónea y que cuenta con un superior nivel de mérito y capacidad para el desempeño de las competencias del puesto convocado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de IPRODECO y en la legislación vigente según los méritos acreditados por los siguientes motivos:

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba informando que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la mencionada publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y

Código seguro de verificación (CSV):



0AA1462C0603F35940A1

0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa así como cualquier otro recurso que los interesados estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Se da cuenta, igualmente, a este Consejo Rector de la propuesta de nombramiento de Gerente suscrita por el Sr. Presidente con fecha 28 de septiembre del año en curso y cuyo contenido dispositivo presenta el siguiente tenor:

Primero.- Declarar el desistimiento de la solicitud del interesado RAÚL MOYA COLLADO, DNI 80160604S considerando que no acredita el cumplimiento del requisito previsto en el apartado a) de la Base 4 "Ser un funcionario de carrera o personal laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulado superior en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo caso" " (en el informe de vida laboral consta que sólo tiene cotizados 577 días en el grupo 1 dentro del sector privado) y teniendo en cuenta que no ha atendido el requerimiento para subsanar los defectos apreciados, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Segundo.- Proponer al Consejo Rector la designación en el puesto de Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, una vez visto el informe y análisis de currículum de los solicitantes a:

D. Gonzalo Esparza Díaz con DNI 30944766Z al ser la candidatura más idónea y que cuenta con un superior nivel de mérito y capacidad para el desempeño de las competencias del puesto convocado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de IPRODECO y en la legislación vigente según los méritos acreditados por los siguientes motivos:

Se ha considerado esencial en esta valoración y por tanto en la propuesta su conocimiento de la realidad económico-social de Córdoba y provincia, su experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad y de competencias funciones directivas y/o de gerencia en organismos públicos de similar o idéntica naturaleza a IPRODECO, dentro de la Administración local, como el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba y el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Córdoba, desarrollando actuaciones y participando en proyectos de formación y asesoramiento de emprendedores, puesta en marcha de proyectos empresariales, fomento de empleo, inserción laboral, ferias comerciales e internacionalización, convocatorias de subvenciones e incentivos, gestión de viveros e incubadoras de empresas etc. con fondos propios o mediante la captación de Fondos Europeos, en colaboración con otras Administraciones Públicas y/o con los representantes y actores internos y externos en el territorio. Estas actuaciones lo han sido además con carácter reciente, lo que revela la cualificación, actualización e inmediatez frente a otras candidaturas y su adecuado nivel de excelencia para el desempeño del puesto ofertado.

Los anteriores méritos y circunstancias se consideran desde esta Presidencia imprescindibles para el desempeño del puesto de Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba a tenor de los criterios generales recogidos en la Base 7 de la Convocatoria y que le otorgan una mejor valoración sobre el resto de candidatos.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba informando que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la mencionada publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa así como cualquier otro recurso que los interesados estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Finalmente, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en votación ordinaria y con el voto afirmativo de los/as Sres/as Diputados/as de los Grupos PP-A, PSOE-A y Vox, absteniéndose el Sr. Diputado del Grupo IU-Andalucía, adopta los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1462C0603F35940A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

Primero.- Declarar el desistimiento de la solicitud del interesado RAÚL MOYA COLLADO, DNI 80160604S considerando que no acredita el cumplimiento del requisito previsto en el apartado a) de la Base 4 “*Ser un funcionario de carrera o personal laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulado superior en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo caso*” (en el informe de vida laboral consta que sólo tiene cotizados 577 días en el grupo 1 dentro del sector privado) y teniendo en cuenta que no ha atendido el requerimiento para subsanar los defectos apreciados, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Segundo.- Designar en el puesto de Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, una vez visto el informe y análisis de currículum de los solicitantes a:

D. Gonzalo Esparza Díaz con DNI 30944766Z al ser la candidatura más idónea y que cuenta con un superior nivel de mérito y capacidad para el desempeño de las competencias del puesto convocado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de IPRODECO y en la legislación vigente según los méritos acreditados por los siguientes motivos:

Se ha considerado esencial en esta valoración y por tanto en la propuesta su conocimiento de la realidad económico-social de Córdoba y provincia, su experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad y de competencias funciones directivas y/o de gerencia en organismos públicos de similar o idéntica naturaleza a IPRODECO, dentro de la Administración local, como el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba y el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Córdoba, desarrollando actuaciones y participando en proyectos de formación y asesoramiento de emprendedores, puesta en marcha de proyectos empresariales, fomento de empleo, inserción laboral, ferias comerciales e internacionalización, convocatorias de subvenciones e incentivos, gestión de viveros e incubadoras de empresas etc. con fondos propios o mediante la captación de Fondos Europeos, en colaboración con otras Administraciones Públicas y/o con los representantes y actores internos y externos en el territorio. Estas actuaciones lo han sido además con carácter reciente, lo que revela la cualificación, actualización e inmediatez frente a otras candidaturas y su adecuado nivel de excelencia para el desempeño del puesto ofertado.

Los anteriores méritos y circunstancias se consideran desde esta Presidencia imprescindibles para el desempeño del puesto de Gerente del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba a tenor de los criterios generales recogidos en la Base 7 de la Convocatoria y que le otorgan una mejor valoración sobre el resto de candidatos.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba informando que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la mencionada publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023

y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa así como cualquier otro recurso que los interesados estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación en Córdoba firmada electrónicamente por el Sr. Secretario con el visto bueno de la Presidencia del Consejo Rector.

Código seguro de verificación (CSV):

0AA1 462C 0603 F359 40A1



0AA1462C0603F35940A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.iprodeco.es/sede>

Firmado por EL SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 11-10-2023

Firmado por EL PRESIDENTE ROMERO CARRILLO FELIX el 11-10-2023